

terminada temática (los eventos de la facultad son libres y gratuitos) y profesionales que están trabajando intensamente en el mercado. A partir de este intercambio surge la posibilidad de acceso al conocimiento del interesado, no sólo al método laboral utilizado por el profesional, sino a su quehacer cotidiano.

Otro fin de la realización del evento es, por un lado, la actualización de contenidos ya estudiados de las distintas carreras y por el otro, la capacitación en los diversos niveles de profundización.

El evento funciona de esta manera, como espacio de intercambio de conocimientos y problemáticas entre expositores y participantes de áreas ya establecidas. Siempre queda para el final del encuentro, el momento de las conclusiones, el cierre reflexivo y hasta a veces, posibles propuestas.

Si se invierte éste método y se trabaja desde la propuesta, el evento comienza a trabajar como herramienta de exploración de nuevos campos de desarrollo profesional.

En el proceso de generación del evento se realiza la búsqueda de temáticas innovadoras que se desarrollen en un campo de acción transversal a las carreras que brinda la Facultad de Diseño y Comunicación. Nichos emergentes que luego vayan a generar tendencia. El evento como factibilidad de un nuevo campo de desarrollo profesional.

A partir de este nuevo enfoque surgen nuevos espacios de exploración académica.

La puesta en marcha del evento y la repercusión del mismo en cuanto a la calidad de las presentaciones académicas y a la respuesta de la convocatoria, abre la posibilidad de estudio para la transformación de la temática/contenido en programa de estudio.

Se realiza una evaluación de su consistencia académica y se analiza el campo de acción. Un proceso que comienza con la evaluación del contenido a través del evento y termina con la profesionalización de los interesados a partir de una carrera con título intermedio o de grado. Se realiza un estudio de los actores profesionales que trabajan o podrían trabajar en ese campo, las áreas involucradas o periféricas, las temáticas a abordar tanto en el entorno como en la profundización del campo, que se vislumbrarán a través de los contenidos y los posibles escenarios de acción. En la conjunción de estos factores surge el programa formal que conformará una carrera original.

Caso ejemplo de esto, es la carrera de Management Gourmet, entre otras.

Históricamente existe en la Escuela de Turismo y Hotelería la carrera de Gastronomía. Los eventos de actualización que se trabajaron marcaron el surgimiento de un nuevo nicho no abordado hasta el momento. A partir de esto se organizaron eventos como Seminarios de Vinos y Bodegas, el ciclo de Rincón Gourmet para finalmente concluir con la realización de las Jornadas de Management Gourmet en 2007.

Management Gourmet se consolidó como carrera una vez explorado este nuevo campo.

Este evento disparó otros nuevos campos de exploración, que luego dieron como resultado el lanzamiento de la Carrera de Sommelier.

Históricamente se realizan las Jornadas de Diseño de Indumentaria y Textil, la Semana de la Moda en Palermo (muestras de la producción de estudiantes de la carrera)

y el año pasado se realizó el Seminario de *Cool Hunter* dentro del espacio denominado Observatorio Temático, que dio indicios del surgimiento de un nuevo campo de acción. A partir de la realización de las 8^º Jornadas de Diseño de Indumentaria y Textil bajo el tema *Creatividad y Negocios en el mundo de la Moda*, comenzó el proceso de exploración de nuevos contenidos y así se trabajó desde un enfoque cuyo tema/contenido fue *Producción de Modas*. Fue un nicho que emergió del mercado y una tendencia que la Facultad captó para analizar, desarrollar y crear la carrera que tuvo el mismo nombre.

Otro ejemplo concreto fue el de la carrera de Diseño de Joyas, creada a partir de las Jornadas de Diseño de Joyas en un primer momento, la muestra de JolhleriArte Argentina – Brasil y finalmente la creación de la carrera que se lanzará el año entrante.

La carrera de Diseño del Paisaje se originó de la realización de las 1^º Jornadas de Diseño de Paisaje. Históricamente se llevan a cabo las Jornadas de Diseño de Interiores. En uno de los encuentros, donde participó una determinada paisajista, se vislumbró la posibilidad del desarrollo de este campo/tema/contenido a otro nivel. Se decidió entonces organizar estas Jornadas que dieron como resultado la conformación de otra carrera original. Los paradigmas se definen como sistemas de valores y creencias. Cambiando el observador se arriba a nuevos puntos de vista y se abordan nuevos enfoques que determinarán nuevos valores, nuevas creencias y hasta otros nuevos paradigmas.

Recategorización de alojamientos turísticos en Provincia de Buenos Aires

Leonardo Pogorelsky

Durante el presente año 2007, más precisamente el 24 de abril, se dicta en la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, el decreto 659/07 que trata sobre la reclasificación y recategorización de alojamientos turísticos ubicados dentro del ámbito provincial. Reemplaza a toda reglamentación vigente hasta esa fecha como el vetusto decreto 3030/77, que juntamente con el decreto 1818/76 de alcance nacional constituían las normas reglamentarias para toda actividad hotelera, sin tomar en cuenta los decretos y/o leyes vigentes en algunas provincias de nuestro país, y que son de fechas más recientes. Para empezar a entender el nuevo decreto reglamentario repasemos el anterior. La clasificación de los alojamientos que contemplaba el decreto 3030/77, comprendía exclusivamente a los hoteles, moteles y hosterías; se los categorizaba por estrellas de 1 a 5 para los primeros y de 1 a 3 estrellas para moteles y hosterías. Entre los requisitos principales se mencionaba el mínimo de plazas y habitaciones que deberían tener los establecimientos en hoteles y en moteles y mínimos y máximos de plazas para las hosterías.

El nuevo decreto 659/07 clasifica a los establecimientos en hoteleros y extrahoteleros e incluye dentro de los primeros a los hoteles; *apart* hoteles; cabañas o *budgets*; hosterías y residenciales u hospedajes. Entre los alojamientos extrahoteleros están contemplados los albergues de la juventud u *hostel*; *bed and breakfast* (cama

y desayuno); alojamiento turístico rural; casas o departamentos y casas de familia.

- Hotel. Es el alojamiento hotelero que presta al turista, mediante contrato de hospedaje, los servicios de gastronomía, recepción y portería y personal de servicio, sin perjuicio de los demás que para cada categoría expresamente se indiquen.

A continuación se presenta, una comparación entre los mínimos de plazas y habitaciones en hoteles, enunciados en ambos decretos reglamentarios.

En el decreto 3030/77 para hoteles de 1 estrella, el mínimo era de 20 plazas en 10 habitaciones; en hoteles de 2 estrellas, el mínimo era de 40 plazas en 20 habitaciones; en hoteles de 3 estrellas, el mínimo era de 60 plazas en 30 habitaciones; en hoteles de 4 estrellas, el mínimo era de 100 plazas en 50 habitaciones y en hoteles de 5 estrellas, el mínimo era de 200 plazas en 100 habitaciones.

En el nuevo decreto 659/07 para hoteles de 1 estrella, el mínimo es de 20 plazas en 10 habitaciones; en hoteles de 2 estrellas, el mínimo es de 30 plazas en 15 habitaciones; en hoteles de 3 estrellas, el mínimo es de 40 plazas en 20 habitaciones; en hoteles de 4 estrellas, el mínimo es de 50 plazas en 25 habitaciones y en hoteles de 5 estrellas, el mínimo es de 60 plazas en 30 habitaciones.

Se deduce que un establecimiento de categoría superior como hoteles 4 y 5 estrellas no necesitan tener en la actualidad un importante número de habitaciones para obtener la categoría deseada. Pero eso no es todo, el nuevo decreto contempla otros servicios que ignoraba su antecesor y también lo ignora el vigente decreto nacional. Podemos mencionar algunos servicios innovadores para hoteles 5 estrellas como ser los siguientes: Preparación de la habitación para la noche; cambio diario de ropa blanca; servicio de desayuno en la habitación; centro comercial con locales; servicio complementario de asistencia al viajero; programación con espectáculos y /o números artísticos; *bussiness center* (oficina de negocios), entre otros.

Así podríamos enumerar servicios innovadores en las otras categorías, pero lo más relevante de este nuevo decreto reglamentario es la posibilidad de otorgar a cualquier establecimiento un nivel superior que se hará acreedor aquel establecimiento, que habiendo alcanzado la categoría respectiva en cualquiera de los tipos de alojamientos enunciados anteriormente, reúnan además un mínimo de puntos conforme a los parámetros establecidos en el listado de servicios, instalaciones y criterios de calidad puntuables (Artículo 16).

Los mínimos de puntos para los hoteles de 1 estrella es 50 puntos; para los hoteles de 2 estrellas: 70 puntos; para los hoteles de 3 estrellas: 90 puntos; para los hoteles de 4 estrellas: 120 puntos y para los hoteles de 5 estrellas: 160 puntos.

Los puntos otorgados a servicios e instalaciones abarcan de 10 a 1 punto, correspondiendo los mayores puntajes a los siguientes: Campo de golf incluido en el predio: 10 puntos; pileta de natación cubierta climatizada: 6 puntos; *business center*: 5 puntos; personal de contacto con capacitación formal específica: 5 puntos; mayor superficie a la exigida en el 70% de habitaciones: 5 puntos; habitaciones accesibles: 5 puntos por cada una; sistema magnético para acceder a la habitación: 4 puntos; mayor

extensión horaria del *room service*: 4 puntos.

Es importante aclarar que la totalidad de puntos obtenidos por cada establecimiento es por la suma de todos los servicios e instalaciones que ofrecen, si dicha suma alcanza el mínimo enumerado, el establecimiento obtendrá una categoría superior. Ejemplo: un hotel 3 estrellas obtiene sumando todos los servicios que ofrece, sus instalaciones y los criterios de calidad puntuable un total de 90 puntos; dicho establecimiento podrá ofrecerse como Hotel 3 estrellas superior.

Es tiempo de hablar de la recategorización de otros alojamientos hoteleros y categorización (por no estar contemplados en anteriores decretos reglamentarios)

- *Apart hotel*: Es aquel establecimiento hotelero que presta al turista el servicio de alojamiento en edificios de departamentos que integran una unidad con administración común, ofreciendo además los servicios de un hotel.

Están categorizados de 1 a 5 estrellas, se contempla como base por departamento 5 (cinco) plazas y los mínimos de plazas y departamentos (principal diferencia con los hoteles) son los siguientes: 5 estrellas: mínimo de 100 Plazas en 20 departamentos; 4 estrellas: mínimo de 80 Plazas en 16 departamentos; 3 estrellas: mínimo de 60 Plazas en 12 departamentos; 2 estrellas: mínimo de 40 Plazas en 8 departamentos y 1 estrella: mínimo de 20 plazas en 4 departamentos.

- *Hosterías*. Son aquellos establecimientos hoteleros que reúnen características de diseño arquitectónico acorde al medio natural y /o urbano en el que se encuentren situados.

Se respetaron los mínimos de plazas y habitaciones enumerados en el Decreto 3030/77, para las tres categorías 1 a 3 estrellas exigiendo un mínimo de 8 plazas y un máximo de 36 plazas. Se agregaron servicios y criterios de calificación.

- *Cabañas o bungalows*. Son aquellos establecimientos compuestos por unidades independientes, que aisladamente o formando conjunto con otras se integran a una unidad de administración común. Se encuentran situadas generalmente fuera del radio céntrico-urbano, emplazadas en lugares de reconocida atracción turística, en las que presta al usuario el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás servicios complementarios que para cada categoría se exige.

Se categorizan de 1 a 3 estrellas y deben tener como mínimo en cualquier categoría 3 unidades de alojamiento con un máximo de 8 plazas cada una, presentando habitaciones y/ o sectores de dormir y sector para cocinar.

- *Residencial u hospedaje*. Son aquellos establecimientos que prestan al turista servicios semejantes al hotel y que por sus características no llegan a reunir todas las condiciones ambientales, instalaciones y servicios para ser considerados en la categoría mínima hotelera.

Al igual que el decreto antecesor, se categorizan en clase "A" y clase "B", aunque en esta oportunidad se mencionan los mínimos de plazas y habitaciones que son 16 plazas en 6 habitaciones para ambas clases.

Antes de mencionar y definir a los alojamientos extrahoteleros, es importante mencionar la carencia en esta nueva reglamentación de los moteles, alojamiento hotelero de vital importancia para el turismo teniendo en cuenta

las grandes distancias que existen en Argentina y que la Provincia de Buenos Aires no escapa a esta regla. No se ha constatado alguna otra reglamentación que rija los destinos de esta modalidad de alojamiento.

Los alojamientos extrahoteleros contemplados en el decreto 659/07 son aquellos que en la actualidad son demandados por turistas que en su mayoría son extranjeros y muchas de estas modalidades están muy bien desarrolladas en otros continentes y era necesaria y fundamental, su inclusión en reglamentaciones hoteleras.

- Albergue de la juventud u hostel. Son aquellos establecimientos que presentan habitaciones y baños de uso común, separados por sexo y habitaciones y baños privados. En algunos casos puede haber una cocina de uso común para los huéspedes.
- Cama y desayuno (bed and breakfast). Es una modalidad de alojamiento que brinda un servicio personalizado, de tipo artesanal y sabor local e incluye en su tarifa el servicio de desayuno.
- Alojamiento turístico rural. Es la modalidad prestada en aquellos establecimientos en que la actividad se encuentra basada en el desarrollo, aprovechamiento y disfrute de nuevos productos presentes en el mercado e íntimamente relacionados con el medio rural.
- Casas o departamentos. Son aquellos inmuebles con instalaciones propias de casa-habitación, donde existan habitaciones con camas que sean ofrecidas en locación por día, por quincena o meses para alojar a turistas o viajeros ocasionales.
- Casa de familia. Es aquella vivienda familiar que dispone de comodidades para hospedar turistas o viajeros en forma ocasional, sin que los habitantes habituales abandonen el inmueble.

Conclusiones

Este escrito pretende resaltar la importancia de esta nueva recategorización, vital para el desarrollo del turismo y especialmente para la industria de la hospitalidad, pues no solamente se contemplan alojamientos hoteleros sino que también se incluyen otras modalidades que han sido mencionadas. Las definiciones de cada una de las modalidades de alojamiento fueron tomadas textualmente del decreto reglamentario, para darle mayor veracidad a las mismas. Con esta nueva normativa se beneficiarán muchos establecimientos que tienen plazo, según se indica, veinticuatro meses para obtener su recategorización.

La Provincia de Buenos Aires, como otras provincias, ha modificado su reglamentación. Sería necesario e imprescindible que en el ámbito nacional también se produzcan modificaciones, no es posible continuar en los albores del siglo XXI con una ley que lleva más de tres décadas de vigencia.

Felicitaciones para aquellos que creen en el cambio.

Referencias bibliográficas

- Decreto 659/07 Departamento de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La Bauhaus frente a las cuestiones teóricas

Mercedes Pombo

Es sabido que la Bauhaus fue una de las escuelas artísticas más reconocidas en la historia del arte occidental. Es por eso que resulta interesante prestarle un poco de atención a la hora de reflexionar sobre cómo abordar desde la enseñanza temas tan delicados y subjetivos como son la estética, la belleza y la valoración del arte.

Fundada por Walter Gropius en Alemania en 1919, y clausurada por las autoridades prusianas (partido nazi) en el año 1933, la Bauhaus marcó tendencia en la educación artística, incluso hasta nuestros días. Sus principales propuestas mostraban la necesidad de un profundo cambio en la manera de enseñar el arte, y su manera de abordarlo.

La Bauhaus sentó las bases normativas y patrones de lo que hoy conocemos como diseño industrial y gráfico; estableció los fundamentos académicos sobre los cuales se basaría en gran medida una de las tendencias más predominantes de la nueva arquitectura moderna. Gropius sostenía que el artista y el arquitecto debían ser también considerados artesanos, y de esta manera conocer experimentalmente los materiales, llegando a una síntesis de forma, modelado y contenido. Así, terminó con la tradicional separación entre artistas y artesanos.

Los métodos de enseñanza en la Bauhaus conectaban la arquitectura con otras artes, con tecnologías y nuevas necesidades de la sociedad moderna; este espíritu formó la base para el establecimiento y expansión de la arquitectura moderna. En las aulas se enseñaba a crear, y el trabajo manual era la base del artista. Gropius incitaba a sus alumnos a probar con distintos materiales, a conocer sus propiedades, manejarlos y adoptarlos en la medida de sus necesidades creativas.

El objetivo principal de la escuela, que crecía en prestigio año a año, no se limitó solo a la unión artista – artesano, sino que promovió la creación de modelos para la producción masiva industrial. El plan de enseñanza de la Escuela contaba con dos cursos paralelos, el del trabajo manual y el de las formas, en cada clase intervenían dos profesores, un artista y un artesano, que trabajaban en íntimo contacto.

En una primera etapa el curso se dedicaba a prácticas de taller, con diversos materiales (piedra, barro, vidrio, metal) con los cuales los alumnos se familiarizaban, así como también cursos de modelado y dibujo, y posteriormente la instrucción en el uso de maquinarias usadas por las emergentes industrias.

De modo que un Consejo de Maestros era quien tomaba las decisiones, nombrando a los nuevos docentes. Los alumnos eran llamados aprendices, ascendiendo a oficiales y jóvenes maestros, haciendo referencia a la formación en el mundo de la industria.

Dentro del cuerpo docente de la escuela, Gropius logró reunir a grandes artistas para ahondar en el estudio de los principios fundamentales en la construcción de edificios, en el conocimiento de espacios, colores y sobre todo de formas. Entre los profesores la Bauhaus contó nada menos que con artistas como Paul Klee, Wassily Kandinsky y Moholy Nagy. Cada uno de ellos se espe-